



LIVING GOD  
RENEW AND  
TRANSFORM US

**World Communion of Reformed Churches**

Called to communion, committed to justice

CMIR, Knochenhauerstr.42, 30159 Hannover

Iglesias miembro de la CMIR

Calvin Center  
Knochenhauerstr. 42  
30159 Hannover  
Germany

tel +49 511 897 383-10  
fax +49 511 897 383-11  
email [wrcr@wrcr.eu](mailto:wrcr@wrcr.eu)  
web [www.wrcr.eu](http://www.wrcr.eu)

### **Información para las iglesias miembro sobre la asociación de la CMIR a la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación**

President:  
Rev Dr Jerry Pillay

General Secretary:  
Rev Chris Ferguson

Queridas hermanas, queridos hermanos:

Hannover, 05.09.2016

¡Saludos en nombre del Dios viviente!

Como preparativo para nuestro próximo Concilio General, a realizarse en Leipzig, Alemania, del 29 de junio al 7 de julio de 2017, hay muchos mandatos del Concilio General de Unificación del año 2010 que estamos concluyendo en este tiempo. Quisiera actualizarles en esta carta sobre uno de estos asuntos: **asociación con la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación.**

En su reunión del mes de mayo de 2016 en La Habana, Cuba, el Comité Ejecutivo resolvió iniciar un proceso que preparará la asociación de la CMIR a la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación durante el Concilio General en Leipzig.

Con esta asociación, la CMIR desea ser parte del creciente consenso ecuménico en torno a una doctrina fundamental, que ya incluye a las iglesias Luterana, Católico Romana<sup>1</sup> y Metodista<sup>2</sup>, y ha sido afirmada en su sustancia por la Iglesia Anglicana<sup>3</sup>.

Por medio de esta carta, deseamos:

- compartir con las Iglesias miembro de la CMIR el **borrador revisado de la Declaración de asociación** (este borrador incorpora las diferentes reacciones a la primera rueda de consultas y enfatiza particularmente la conexión teológica entre justificación y justicia);
- informar acerca del proceso de toma de decisión.

En La Habana, el Comité Ejecutivo reconsideró el procedimiento que debe guiarnos hacia la asociación. Esta carta revoca comunicaciones anteriores en relación al proceso. Pedimos disculpas por cualquier confusión ocasionada.

Por favor, tomar nota de los nuevos plazos:

- **Agosto – Octubre 2016:** Consulta con Iglesias miembro. **Por favor, comparta su reacción general al borrador de Declaración de Asociación antes del 1 de noviembre de 2016.**
- **Diciembre 2016:** Decisión del Comité Ejecutivo respecto de la asociación a la DCDJ.
- **Julio 2017:** Ceremonia de asociación a la DCDJ durante el Concilio General en Leipzig.

## La Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación

En 1999, luego de varios años de diálogo comprometido, se firmó la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación entre la Iglesia Católica Romana y la Federación Luterana Mundial.

En la Declaración Conjunta, **católicos y luteranos establecen que las iglesias comparten ahora “una interpretación común de nuestra justificación por la gracia de Dios mediante la fe en Cristo”<sup>4</sup>**. Ambos reconocen que la condenación relacionada con la doctrina de la justificación descrita por el Concilio de Trento y las confesiones luteranas no aplica a las enseñanzas católicas y luteranas descritas en la declaración.

La DCDJ establece esta “interpretación común” a través del **método de consenso diferenciado**<sup>5</sup>. Este método permite la expresión de diferencias y consensos mediante la colocación de las diferencias que persisten dentro de una convicción compartida aún de mayor profundidad. La DCDJ presenta las diferentes tradiciones teológicas, pero las mira desde el punto de vista de un entendimiento común, como diferencias en el énfasis y no en el fondo.

El método de consenso diferenciado tiene una larga historia en el diálogo ecuménico, por ejemplo en la Concordia de Leuenberg entre las iglesias luteranas y reformadas, en 1973. La Iglesia Católica Romana ha aceptado este método en el proceso que condujo a la DCDJ.

### El proceso de asociación

La DCDJ elogia este consenso en el entendimiento de la justificación por la gracia de Dios como un paso importante en el camino hacia la unidad cristiana. **Por esta razón, la Iglesia Católica y la Federación Luterana Mundial invitan a otras iglesias y organismos ecuménicos a asociarse a la Declaración Conjunta.**

En el **proceso de asociación** se invita a la organización que se asocia a avanzar a través de los cuatro pasos siguientes. La organización que se asocia:

1. declara que sobre la base de la DCDJ ahora hay un “una interpretación común de nuestra justificación por la gracia de Dios mediante la fe en Cristo”.
2. suma su voz al consenso diferenciado y establece que los diferentes lenguajes teológicos utilizados para expresar la doctrina de la justificación, a la luz de este entendimiento común ya no son más causa de división para las iglesias;
3. expresa su propio énfasis en la comprensión de la justificación como una contribución a un diálogo ecuménico continuado;
4. y—en una declaración oficial conjunta firmada también por los otros firmantes y asociados de la DCDJ - afirma su compromiso de trabajar juntos por la profundización de la comprensión común de la justificación en el estudio teológico, la enseñanza y la predicación.

En 2006, el Concilio Metodista Mundial y sus iglesias miembro, afirmaron su acuerdo doctrinal fundamental con la enseñanza expresada en el documento y se asoció a la declaración conjunta. En 2016 el Consejo Consultivo Anglicano “dio la bienvenida y afirmó la sustancia de la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación”.

## Proceso y respuesta en la CMIR

En respuesta a esta invitación, el Concilio General de la Unificación, reunido en Grand Rapids, Michigan, EE.UU., en 2010, recomendó: "Realizar una consulta al seno de la CMIR para considerar la posibilidad de **asociación** a la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación" [énfasis adicional].

El tema fue discutido en las reuniones posteriores del Comité Ejecutivo de la CMIR. En su reunión de mayo de 2016 en La Habana, Cuba, el Comité Ejecutivo recomendó aceptar con alegría la invitación a asociarse con el DCDJ. De acuerdo con el principio reformado, "*ecclesia reformata, semper reformanda secundum verbum dei*" ("iglesia reformada, siempre reformándose de acuerdo a la Palabra de Dios"), el Comité Ejecutivo abrazó la nueva realidad ecuménica que este acuerdo promete. Al mismo tiempo, el Comité resolvió que la Declaración de Asociación debe hacer hincapié en la conexión entre la justificación y la justicia como contribución Reformada para el diálogo ecuménico futuro sobre la comprensión de la Justificación.

## El Segundo borrador de la Declaración de asociación de la CMIR

Un pequeño grupo de teólogos y teólogas ya se ha reunido y reelaborado el texto, basado en las respuestas recibidas de algunas iglesias y los asociados, haciendo más visibles las contribuciones reformadas a la comprensión común de la Justificación. Los apartados que estructuran el documento apuntan al énfasis particular reformado que guía la asociación de la CMIR a la DCDJ:

- "Escuchamos el consenso y estamos de acuerdo"
- "Apreciamos de manera particular algunas de las ideas distintivas en la DCDJ"
- "Los reformados y las reformadas tenemos énfasis particulares e ideas adicionales para aportar"
- "Deseamos subrayar la relación integral entre la justificación y la justicia"

Los últimos dos capítulos sobre el especial énfasis Reformado, se centra en la comprensión Reformada de la Ley y el Evangelio, la fiabilidad de las promesas de Dios, el lugar de las buenas obras en quien es justificado y, especialmente, en la relación entre la justificación y la justicia. Esta última parte se refiere a las Confesiones de Accra y de Belhar y cita la convicción de Calvino de que "los creyentes verdaderamente adoran a Dios por la justicia que mantienen dentro de su sociedad"<sup>6</sup>.

## El proceso de toma de decisión

De acuerdo a las indicaciones del Comité Ejecutivo de la CMIR, compartimos ahora esta Declaración revisada de Asociación para recibir sus comentarios y observaciones antes del **1 de noviembre de 2016**. En diciembre, el Comité Ejecutivo revisará sus respuestas y si el camino está despejado, tomaremos la decisión de adoptar la Declaración.

La CMIR no está ligada a las decisiones formales de sus miembros en este caso. Los nuevos plazos, por lo tanto, no establecen un quórum que debe ser alcanzado antes de la decisión final. Al mismo tiempo, las iglesias miembro no están obligadas a esta asociación, pero de hecho, están invitadas a desarrollar debates ecuménicos regionales en torno a la DCDJ.

Durante el Concilio General se propone una celebración común de la unidad de los cristianos, que incluirá una firma pública de la Declaración de Asociación y la afirmación común de consenso en la **interpretación común de nuestra justificación por la gracia de Dios mediante la fe en Cristo**. Los detalles de los planes para la celebración serán enviados a las iglesias, más cerca de la fecha del evento que se está planificando.

El Comité Ejecutivo reconoce que un primer borrador de respuesta de la CMIR a la DCDJ fue enviado a algunas iglesias miembro de la CMIR, así como a la Federación Luterana Mundial y el Consejo Pontificio para la Promoción de la Unidad de los Cristianos. Ese fue sólo un borrador de texto. Lamentamos cualquier malentendido que este primer bosquejo haya ocasionado. El Comité Ejecutivo encargó al Secretario General que informe a las iglesias miembro de los nuevos plazos para la decisión de asociación.

Confío en que la información anterior sea a la vez amplia y clara. Sin embargo, si tienen alguna pregunta sobre la planificada asociación de la CMIR a la DCDJ, por favor hágamelo saber.

En Cristo,



*Rev. Chris Ferguson*  
*Secretario General*

Adjuntos:

- borrador revisado de la Declaración de asociación de la CMIR a la DCDJ (Agosto 2016),
- texto de la Declaración Conjunta de la Doctrina de Justificación.

---

<sup>1</sup> La Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación, firmada entre la Federación Luterana Mundial y la Iglesia Católica Romana, puede encontrarse (en inglés) en: [wrc.ch/jddj](http://wrc.ch/jddj). En español: [http://ierp.org.ar/wp-content/docum/re\\_Doctrina\\_de\\_la\\_Justificacion.pdf](http://ierp.org.ar/wp-content/docum/re_Doctrina_de_la_Justificacion.pdf)

<sup>2</sup> La Declaración de asociación del Concilio Metodista Mundial a la Declaración Conjunta sobre la Doctrina de la Justificación puede verse (en inglés) aquí: [wrc.ch/jddj](http://wrc.ch/jddj).

<sup>3</sup> La resolución 16.17 del Concilio Consultivo Anglicano, tomada en su reunión del 8-19 de abril de 2016, en Lusaka, puede encontrarse (en inglés) en: <http://www.anglicancommunion.org/media/234449/acc-16-resolutions-2016.pdf>.

<sup>4</sup> DCDJ, §5.

<sup>5</sup> DCDJ, §14.

<sup>6</sup> Declaración de Asociación, §19